

Mikel Gorrotxategi Nieto, secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/EUSKALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre eusquérico de la junta administrativa de *Undiano* del municipio de *Cizur* en su forma eusquérica académica actual es: ***Undio***.

Que dicho nombre se documenta en los años 1257 y 1278 como *Undiano*; en 1274-79 como *Ondiano* y en 1595 como *Undio*, tal como se recoge en la obra de José María Jimeno Jurio *Toponimia de la Cuenca de Pamplona. Cendea de Cizur*.

Que el nombre empleado por el pueblo, era, sin duda, *Undio* forma que ha pervivido entre los hablantes eusquéricos de Navarra, tal y como recogió el académico Patxi Salaberri en 1988 en la localidad de Urritzola en Arakil. Dichos datos se recogieron en la obra *Nomenclátor Eusquérico de Navarra / Nafarroako Euskal Izendegia* publicada por esta institución y el Gobierno de Navarra. Esto mismo se observa en la toponimia menor donde se documenta, *Undiobidea* «El camino a Undio» y variantes, en los pueblos de los alrededores: *Astrain (Undiobidea y Undiobide barberaren parezepean, Unduibidegaña, Undiobidepea, Undiobide senda)*; *Larraia (Undiobide)*; *Muru-Astrain (Undiobidea y Undiobidepea)*; el despoblado de *Oiertza (Undiobidea)*; y *Sagues (Undiobidea)* como se observa en el libro de J. M. Jimeno Jurío antes citado.

Posteriormente, con la pérdida del euskera en dicho pueblo, predominó la forma *Undiano* única empleada de forma oficial, ya que la administración tiende a mantener formas más arcaicas y en contadas ocasiones da paso a las formas eusquéricas. La pérdida de la consonante *-n- lenis*, o suave, entre vocales es una de las características de la fonética vasca, tanto en palabras de origen eusquérico (*ardoa* o *gazta*, de *\*ardano* y *\*gaztan*), como en préstamos latinos (*katea* y *area*, en castellano *cadena* y *arena*). Dicho fenómeno es también habitual en toponimia, tal como lo demuestran, entre otros muchos, los nombres de las localidades de *Aramaio (A)*, *Dorrao (Na)*, *Lazkao (Gi)* y *Otxandio (Bi)*, de *Aramaiona*, *Torrano*, *Lazkano* y *Otxandiano* respectivamente.

Por lo que toca al gentilicio o nombre del habitante, este es *undiotar*, tal y como se recogió en 1990 en el antes citado.

Vº Bº



---

Andres Iñigo,  
Presidente de la Comisión de Onomástica